



Sello de Registro

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO DE LA ACTIVIDAD Y SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.2, a) de la Ley 7/1995, de 6 de abril de Ordenación del Turismo de Canarias, según la nueva redacción dada al citado artículo por la Ley 14/2009, de 30 de diciembre, por el presente se comunica a esa Administración Turística el **INICIO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA** con fecha _____, del establecimiento cuyos datos figuran a continuación:

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Nº de RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PREVIA		
Dato OBLIGATORIO.		
MODALIDAD: EXTRAHOTELERA Adjuntar proyecto según art. 18.1 de la Ley 7/1995	TIPOLOGÍA: CASA RURAL	
DENOMINACIÓN:	Nº DE UNIDADES:	Nº DE PLAZAS:
DIRECCIÓN:		
C.P.:		
TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:

DATOS DEL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN

Apellidos y nombre, o razón social <small>Caso de ser una sociedad, adjuntar fotocopia de la escritura de constitución.</small>	NIF/CIF	
Apellidos y nombre del representante de la entidad titular <small>Caso de ser una sociedad, adjuntar fotocopia del documento que le acredita como representante.</small>	NIF	
DIRECCIÓN:		
C.P.:		
TELÉFONO:	FAX:	E-MAIL:

Así mismo y de conformidad con lo previsto en el artículo 24.1 de la Ley 7/1995, de 6 de abril, según la nueva redacción dada al citado artículo por la Ley 14/2009, de 30 de diciembre, y en cumplimiento de cuanto dispone el Decreto 142/2010, de 4 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad Turística de Alojamiento y se modifica el Decreto 10/2001, de 22 de enero, por el que se regulan los estándares turísticos, **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**, la observancia de los requisitos previstos en el citado Reglamento y que dispone de la documentación que así lo acredita, comprometiéndose a mantener dicho cumplimiento durante el tiempo en que desarrolle la actividad, cumpliendo al propio tiempo con el principio de unidad de explotación.

Y así mismo, se solicita la Clasificación del establecimiento.

En _____ a _____ de _____ de 201__

Fdo. _____